



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**RECURSOS HUMANOS**

REF.: PAGO DE EVALUADORES  
PARES 2015. /

DECRETO N° 2826 /

VALLENAR, **09 AGO. 2016**

**VISTOS**

1. Decreto N°86 de fecha 30 de Marzo de 2016, del Ministerio de Educación, el que determina y ordena transferencia de Fondos para proceder al pago de los profesionales de la educación que realizaron funciones de Evaluadores Pares en el proceso de Evaluación del desempeño profesional docente correspondiente al año 2015, por un monto de \$2.496.960.-
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. DFL N°1 de Educación de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 y sus modificaciones;
4. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente,
5. Decreto Supremo N° 192 de 2004 que fija el Reglamento sobre Evaluación Docente
6. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

La transferencia de la suma de \$2.496.960.- para proceder al pago de los profesionales de la educación de la comuna de Vallenar que, durante el año 2015 realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, a través del decreto N° 86 de fecha 30 de Marzo de 2016.

**DECRETO**

- 1°. Páguese a los docentes que realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2015 y que se identifican más adelante, un valor de \$24.480.- por docente evaluado de acuerdo a los montos que se indican:

NOMBRE	R.U.T.	DOCENTES EVALUADOS	TOTAL A PAGAR
KAREN TAPIA GONZALEZ	13.327.677-7	30	\$734.400.-
MARCELA MELLADO ARAYA	10.121.660-8	16	\$391.680.-
ROBIN ROBLEDO GODOY	7.825.152-2	20	\$489.600.-
XIMENA VEGA CAMPILAY	11.345.564-0	15	\$367.200.-
ANGELINA MIRANDA TORRES	12.136.026-8	21	\$514.080.-

- 2°. El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los montos otorgados por Decreto N°086 de fecha 30 de Junio de 2016 emanado del Ministerio de Educación.

- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DAEM (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Sección Personal D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Oficina de Partes

NFR/OTV/CDH/jacc.